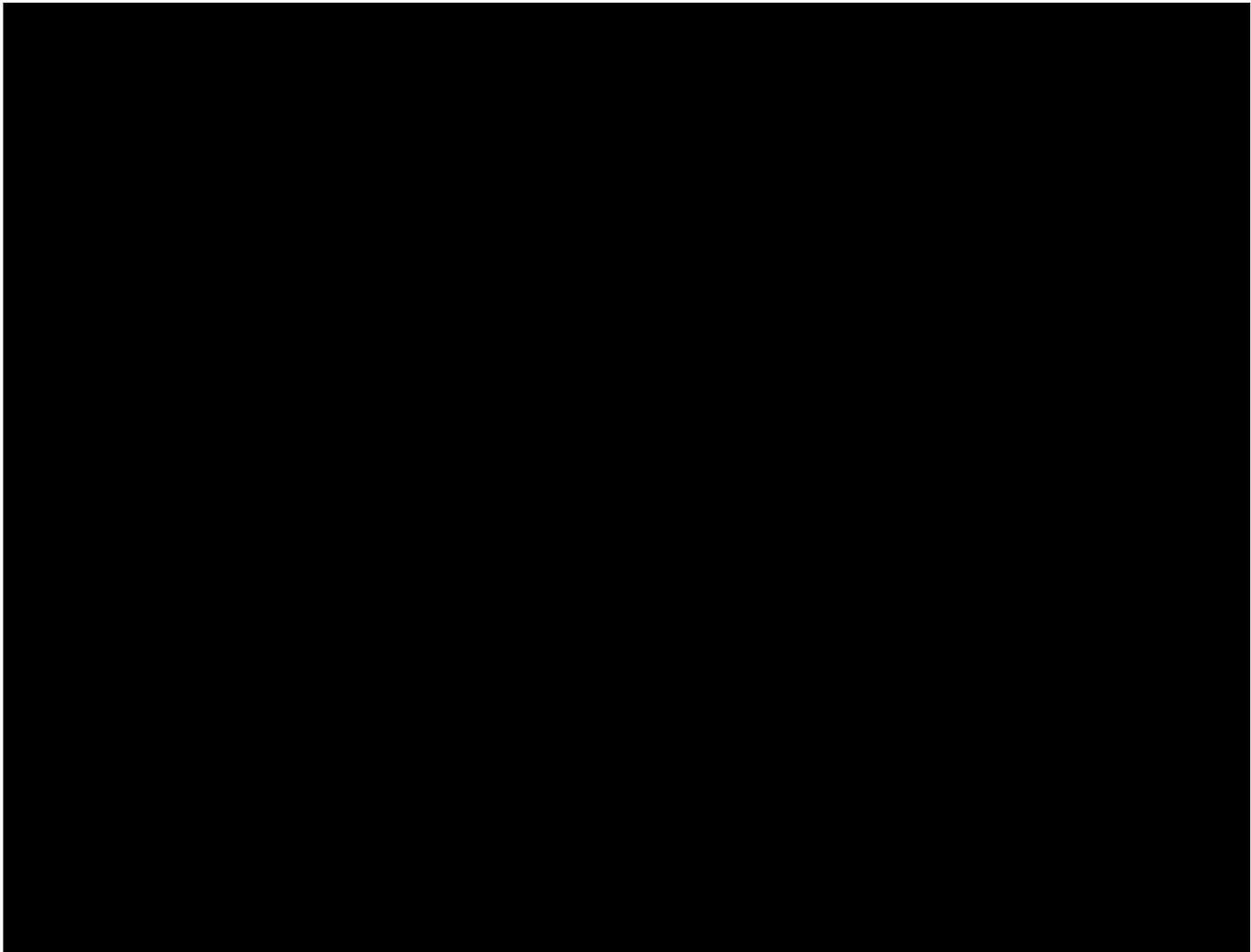




Parte 2 Detalles para contactarle



Parte 3 Acerca de su familia













**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?	
x Sí No En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?	
<input type="checkbox"/> Sí No X En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?	
<input type="checkbox"/> Sí No X En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?	
<input type="checkbox"/> Sí No X En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?	
<input type="checkbox"/> Sí No X En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?	
<input type="checkbox"/> Sí No X En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	
<input type="checkbox"/> Sí No X En caso de respuesta "Sí" detallar >>	







## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): MARINO ZACARIAS GONZALEZ VALENZUELA	Firma: 
	Fecha: 17 DE JUNIO DEL 2021

## Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.



Sango Domingo, D.N  
15 de junio del 2021

Señores  
Presidente y demás Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura  
Ciudad.

Honorables Miembros:

El que suscribe **M.A. MARINO GONZALEZ VALENZUEALA**, dominicano, mayor de edad, casado, de profesión abogado, miembro activo del Colegio de Abogados de la Republica Dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-0149835-0, domiciliado y residente en la calle Leoncio Ramos No.4, Edificio BVC-4, Apto. 2B, del sector Renacimiento, Distrito Nacional, con oficina Jurídica abierta en la Av.27 Febrero esquina Rocco Cochia, Local No.3, edificio Mosquea Auto Import, sector Don Bosco, Distrito Nacional, con Email : [marinogonzalez5327@gmail.com](mailto:marinogonzalez5327@gmail.com), con los teléfonos números : 809-710-6689, 829-846-1428 y 809-221-6428, tiene a bien someter a la consideración de ese honorable Consejo mi Curriculum Vitae, a los fines de ser evaluado para postular como miembro del Tribunal Superior Electoral

Sin otro particular,

M.A. MARINO GONZALEZ VALENZUEALA





## CURRICULUM VITAE

### DATOS PERSONALES

NOMBRES : Marino Zacarías

APELLIDOS : González Valenzuela

LUGAR DE NACIMIENTO : Santo Domingo, D. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 28 de Diciembre de 1953

ESTADO CIVIL : Casado

**CEDULA DE IDENTIDAD  
Y ELECTORAL : 001-0149835-0**

### ESTUDIOS REALIZADOS:

Estudios Primarios : Escuela Primaria "Celina Pellier"

Estudios Secundarios : Colegio "Profesor Onésimo Jiménez;  
"Bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas

Estudios Universitarios : **UNIVERSIDAD DE LA TERCERA EDAD**  
**Lic. En Derecho ( 26-8-1994 )**

**Tesis de Grado:** Procedimiento para Sanear un Terreno en la República Dominicana.

**Exequatur No.370-94,** de fecha 30 de Noviembre de 1994, expedido por el Poder Ejecutivo, el cual me autoriza ejercer la Profesión de Abogado en los Tribunales de la República Dominicana

Page | 2

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO.**

**Lic. En Contabilidad. ( 25-2-1981 ).**

**Tesis de Grado:** Estudios y Evaluación del Control Interno en el Área del Efectivo.

**Exequatur No. 2370.** De fecha 10 de Abril de 1981, expedido por el Poder Ejecutivo, el cual me acredita como Contador Público Autorizado.

**UNIVERSIDAD DOMINICANA O & M.**

**Lic. En Economía. ( 25-7-1986 ).**

**Tesis de Grado:** Los Bancos de Desarrollo Privados en la República Dominicana

**MAESTRIAS REALIZADAS:**

**EN DERECHO PENAL**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO.**

**TESIS:** Rol del ministerio Publico como garante de los derechos en la fase de Investigación

**MAESTRIA PROFESIONA  
LIZANTE EN DERECHO  
CONSTITUCIONAL Y  
PROCESAL CONSTITUCIONAL DEL IMPUTADO**  
(Universidad Autónoma de Santo Domingo).

**TESIS: LA ACCION CONSTITUCIONAL DE  
AMPARO COMO MECANISMO PROCESAL  
PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS**

Page | 3

**=====POST-GRADOS:**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE SANTO DOMINGO :**

**DERECHO CIVIL- (1999/2000)  
DERECHO PENAL (2000/2001)**

**DIPLOMADOS**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO  
DOMINGO:**

**: Diplomado en Derecho Civil ( 10-10-1997 )**

**Tesina:** Efectos de las Prescripciones en las Obligaciones.

**: Diplomado en Derecho Procesal Público y Privado ( 25-4-1997 ).**

**Tesina:** Trabajos Prácticos por Módulos.

**Diplomado en Derecho Penal.**

**Tesina:** La Presunción de Inocencia en el Derecho Penal Dominicano.

**: Diplomado en Administración de Justicia**

**Tesina:** Criminalidad y Crisis Carcelaria En la República Dominicana.

**OTRA:**

**EN ALTA GERENCIA**  
Instituto Tecnológico de Santo Domingo ( INTEC)

**TESIS : ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA  
CARTERA DE PRESTAMOS DE LOS BANCOS DE  
DESARROLLOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA**

: SEMINARIO SOBRE EL PROCESO PENAL  
ACUSATORIO, ESCUELA JUDICIAL, SAN  
JOSE, COSTA RICA. ( SEPT. 2001. )

**OBRA PUBLICADA:** ACTUALIZACION Y REVISION DEL CÓDIGO  
DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL DE LA R.D.  
CONJUNTAMENTE CON LA LIC. ISABEL  
ROSARIO. PUBLICADO EN EL AÑO 2003.  
POR EL BANCO DE RESERVAS DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

**CURSOS TECNICOS:**

**AREA DE DERECHO:**

- 1.- Partición de Bienes Sucesorales y Matrimoniales, impartido por el Dr. Robert Castro.
- 2.- Comunidad Matrimonial de Bienes en R.D., impartido por Rowland Consultores.
- 3.- El Procedimiento Civil Dominicano, impartido por Rowland Consultores, el 25 de noviembre de 1995.-
- 4.- La Venta, impartido por Unidad Jurídica Institucional, en fecha 13 de octubre de 1995.
- 5.- La Hipoteca y el Embargo Inmobiliario, impartido por Unidad Jurídica Institucional, en fecha 2-3-1996.
- 6.- Curso de Criminología y Criminalística, impartido por la Lic. Ligia Minaya Belliar & Asociado. 1996.
- 7.- Taller de Procedimiento Penal, impartido por la Lic. Ligia Minaya Belliar & Asociado, en fecha 2-3-1996.
- 8.- Curso de Compañía por Acciones, impartido por Rowland Consultores, en fecha 30-3-1996.
- 9.- Curso de Registro Civil, Derecho I y II, impartido por la Asociación Dominicana de Abogados ( ADOMOMA ). 1997.

10. Curso de Embargo Ejecutivo, impartido por Rowland Consultores. 1997.

11. Embargos y Vías de Ejecución, impartido por Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc., en fecha 4 de abril de 1998.

Page | 5

7.- Técnicas Aduanales y arancelarias, impartido por el Instituto de superación Personal. Octubre de 1995.

**EXPERIENCIAS DE TRABAJO:**

Dirección General de Aduanas:  
**(Tiempo de servicios 10 años)**

Departamento en que presté servicios:

- = Sección de Aforo
- =Sección de Liquidación
- = Sección de Revisión
- =Encargado de la Sección de Estudios Arancelarios.
- =Encargado de la Sección de Cálculos Margen Oriental Haina.
- =Oficial Verificador.

Sotero Peralta & Asociados  
(Firma de Auditores y Consultores )

=Asistente de Trabajo.

=Senior de Auditoría.

=Encargado de Trabajos.

=Instructor de Auditoria

**(Tiempo de Servicios 6 años)**

Banco de Desarrollo Dominicano, S. A =Gerente de Operaciones.  
**( Tiempo de Servicios cinco años)**

**UNIVERSIDAD DE LA TERCERA  
EDAD**

**ACTUALMENTE DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS  
(Tiempo de Servicios dieciséis (16) años)**

Page | 6

**OFICINA JURIDICA**

**MARINO GONZALEZ V. & ASOCIADOS  
CONSULTORES LEGALES y FINANCIEROS ESPECIALIZADOS.  
( SOCIO-FUNDADOR -PRESIDENTE)  
Tiempo de Servicios veinte (20) años**

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

**: PRESIDENTE EN TRES OPORTUNIDADES  
DE MESAS ELECTORALES, EN LAS  
ELECCIONES PRESIDENCIALES (AÑOS  
2000 Y 2004) Y CONGRESIONALES Y  
MUNICIPALES ( AÑO 2006 ).**

**EXPERIENCIAS DOCENTES**

**Profesor de Contabilidad, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra:  
Tiempo de Docencia tres (3) años**

=Departamento de Administración de empresas  
=Departamento de Administración Hotelera.

**Profesor del Instituto Tecnológico de Santo Domingo ( INTEC ) :  
( Tiempo de docencia dos ( 2) años**

**Profesor de la Universidad de la Tercera Edad ( UTE ) (20 años ):**

=Departamento de Derecho:

Asignaturas: Derecho Procesal Penal I.  
Derecho Penal Especial  
Criminología  
Responsabilidad Civil  
Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

**INSTITUCIONES PROFESIONALES A LAS QUE PERTENEZCO.**

=Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

=Colegio Dominicano de Economistas, Inc.

Page | 7

=Colegio de Abogados de la República Dominicana,

**OTRAS INSTITUCIONES**

=Miembro de la mesa de Decanos de la Republica Dominicana

=Miembro del Consejo de Asesores del Defensor del Pueblo

=Director de Educación de la Asociación de Abogados Cristianos Luz en Medio de las Tinieblas.

**CLUBES SOCIALES.**

Club de Arroyo Hondo, Inc.

Club Los Prados Inc.

**REFERENCIAS PERSONALES:**

Lic. Federico de la Cruz      Socio-Presidente de la Firma de Contadores Públicos: LIC. FEDERICO DE LA CRUZ & ASOCIADOS:  
Teléfonos: 809-566-7042  
809-854-9983

Dra. Rhina de los Santos      Vicerrectora Académica Universidad de la Tercera Edad.  
Teléfono: 809-482-7093

**M.A. MARINO GONZALEZ VALENZUELA**  
**Abogado**

# Universidad de la Tercera Edad

FUNDADA EL 30 DE ENERO DE 1989



*En virtud de las disposiciones legales vigentes por cuanto*

**Morino Zacarias González Valenzuela**

*ha completado satisfactoriamente los estudios requeridos y llenado los requisitos prescritos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y por consiguiente se hace merecedor al título que lo acredita*

**Licenciado en Derecho**

*con todos los derechos y privilegios correspondientes, y para que conste, se expide el presente*

**Diploma**

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,  
a los 26 días del mes de Agosto del año 1994*

*[Signature]*  
Rector

*[Signature]*  
Secretario General

Registrado en el Libro de Títulos bajo el No. 175 Folio 008



Consejo Nacional de Educación Superior  
(CONES)

VISTO ORIGINAL

Firma [Signature] Fecha 28/09/94

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS

REVISADO 28 SEP 1994 *f.f.m.v.*

011335



MESCYT

0097318

*República Dominicana*

*Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*

**CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO**

Número de documento: 7705741-4-1

Certificamos que el título a nombre de **MARINO ZACARIAS GONZALEZ VALENZUELA**, de la carrera **LICENCIATURA EN DERECHO**, registrado en fecha 26/08/94 bajo el no.175 folio 008, expedido por la **UNIVERSIDAD DE LA TERCERA EDAD (UTE)** cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de **LICENCIADO EN DERECHO**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **QUINCE (15) días** del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

  
**LIC. LUIS ANTONIO JAZMÍN GONZALEZ**  
**DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO**

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.

(Este documento sera válido si presenta los sellos de la institución)

# Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 370-94

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Nación Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de Los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

## D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

Ver pag. # 2

ROMULO ALVAREZ RODRIGUEZ, AMELIA TERESA HERNANDEZ ALVAREZ,  
PEDRO ABREU HIDALGO, CARMEN MIREYA JAQUEZ POLANCO, JACOBO JULIO  
LANCERO ANDUJAR, OLGA MARIA ALTAGRACIA JUZMAN RUIZ, ROSA VENTURA  
MUEVANA MEDINA, CORAYA BURGOS RODRIGUEZ, EUGENIO DAVID TAVARES  
SAUTISCA, ANYELIS YOSMARY SANCHEZ MARIA, CARMEN LIDIA CASPERA  
MORROBEL, RAFAEL ANTONIO SIMONES CRUZ, FELIX ALBERTO MATEO DE LOS  
SANTOS, JOSE DANIEL PEÑA GONZALEZ, GENOVEVA ALTAGRACIA ROSA  
RODRIGUEZ, GERMANO ESTEBAN GONZALEZ, CARLOS ANTONIO RAMON CUENAS  
FRANCIS VARGAS ARROYO, HERMINIA POMERO SANCHEZ, MARINO BARRON  
CORPORAN, CARMEN PEREZ PEREZ, FELICIA ANFATIA SANTANA MELIA, LEONARDO  
LUCIANO, PAULA MINERA ENCARNACION, JOSE SALAZAR  
MARIA TERESA CASTILLO, CARLOS JOSE GARCIA HUENTE, MARIA  
TERESA HUENTE DE LA CRUZ, JOSE BUENAVENTURA RODRIGUEZ



Joaquin Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

MARIA ESTELA PAULINO SANCHEZ, CELESTE SOLER BATISTA, ATHOS JOSE  
 RAFAEL RODRIGUEZ HURTADO, ORLANDO JULIAN DIAZ ABREU, GIOVANNY FELIPE  
 RAMIREZ MARTINEZ, JORGE ANTONIO ROSARIO AGUILERA, NELSON CUEVAS  
 RUIZ, JOANNE GARCIA JIMENEZ, ALTIERIS BALDEMAR GUTIERREZ HERNANDEZ,  
 IGNACIO PEREZ MONTILLA, PEDRO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ, CANDIDO  
 GABRIEL MENA GUILLEN, FRANCISCO ALEXIS GUERRERO, DE JESUS, FEDERINO  
 VALDEZ PEREZ, ALEXIS ANTONIO DE JESUS, INOA PEREZ, ZENIA FELIPE ROSA,  
 MARTHA ALTAGRACIA REYES ENCARNACION, AQUILINA FIGUEROA HERNANDEZ,  
 FELIPE HEREDIA DE PAULA, TERESA GUILLERMINA CERON SALCEDO, RAMON DEL  
 JESUS GARCIA SEGURA, KEYLA EDIGNA ACOSTA MENA, GRECIA LIDIA MEDINA  
 RODRIGUEZ, PEDRO JOSE MARTE PARRA, MARTIN SUERO RAMIREZ, CESAR  
 ROBLES SANTOS, JUAN MARTINEZ GONZALEZ, LAURA BASTISTA MARTINEZ,  
 MIGUEL JOSE CUEVAS PAULINO, PAULA ROMAN, EFRAIN ADOLFO DE LOS SANTOS  
 SUAZO, ELIAS JAVIER JIMENEZ, MANUEL DE JESUS DOMINGUEZ ACOSTA,  
 NELSON RAFAEL DILONE ROQUE, ANTONIO BENITO LOPEZ RODRIGUEZ, ANA  
 DELSY ALMANZAR CORONADO, MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ MINIER, AMPARO  
 MATO CORFORAN, MARIA ALTAGRACIA GONZALEZ TEJADA, ALTAGRACIA MARILIS  
 CHALAS VILLAR, JUANA CLARIBEL DE LOS MILAGROS CASTILLO RIVAS, ISABEL  
 CRISTINA DIAZ NUÑEZ, JESUS RAFAEL TEJADA TEJADA, ANA ALTAGRACIA  
 TORRES RODRIGUEZ, LUIS SANTIAGO FERNANDEZ PORTORREAL, FLAVIA  
 ALTAGRACIA RODRIGUEZ ESPINAL, LIBRADA SUSANA MANCEBO PEÑA, JOSE  
 ANTONIO BELLARD GUZMAN, JUAN CARLOS BAUTISTA ESPINAL, NANCY MARIA  
 AQUINO HERNANDEZ, VICTOR EMILIO SANJANA FLORIAN, MANUEL INOCENCIO  
 MEJIA MATOS, JULIO ANGEL DECAMPS CRISOSTOMO, RAMON DE JESUS BATISTA  
 PARRA, MARINO MENDOZA, MARINO ZACARIAS GONZALEZ VALENZUELA, WILLIAM  
 MIR SANTOS, DOLLY ADALGISA MONEGRO GOMEZ, NUEVA SEGURA FELIS, DIRCIA  
 BASILIA DE OLEO DIAZ, JUAN JOSE TELFOR, JUANA ALTAGRACIA ORTEGA  
 VALDEZ, GRICELDA ANTONIA REYES TINEO, GLADYS MARIA SENCION LOPEZ,  
 ANA VICENTA TAVERAS GLAS, CARMEN ROSALIA FERNAL MONTES DE OCA,  
 YOSANDRES AZCONA DOMINICI, NANCY ALTAGRACIA BALDERA CRUZ, CARLOS  
 ANTONIO BERROA HERNANDEZ, KARINY MERCEDES FIGUEROA LIGARD, JUAN  
 ANTONIO SIERRA DIFO, ANA MERCEDES PAULINO DIAZ, VICTOR BASSO  
 LINARES, EDDIS JOSE GARCIA COLLADO, FREDY ANTONIO PAULINO MENA,  
 EUDYS MERCEDES OCHOA CAMINERO, RAFAEL EDUARDO ROMERO SINTON, MARIE  
 VIRGINIE LE-SOUDER ESTRELLA, RAMON SANTOS TAVERAS, SANDY TEJADA  
 MIRABAL, MARIA LEONOR TAVERAS HERNANDEZ, VICTOR LEONARDO RICHINWED,  
 MANUEL ANTONIO GOMEZ, RAMON FLORENTINO ROSARIO, COLASA LACOMPA  
 LOPEZ, SUSAN YOKASTA ESPAILLAT CRUZ, NELSON RADHAMES DE LOS SANTOS  
 FERRAND, SOBEIDA MERCEDES RUIZ DE LA CRUZ, KAREN MICHELINA MENA  
 ALMANZAR, CRISTOBAL PEREZ PERALTA, ANGELA MARIA GONZALES HERRERA,  
 ELISA PEREZ PIETRA NISSEN BLINO DIAZ CHICON, GEORGE ANDRES LOPEZ  
 NYLARIO, BERNARDO ADOLFO MORALES CHEVALIER, FELIPA JULIA RODRIGUEZ,  
 LAURENTE JAVIER, DEYANERY AVELINA FELIX JIMENEZ, MARTIN ARDILA  
 DE LA CRUZ, MARCELA MARCELA DE LOS SANTOS CRUZ, ANTONIO  
 RODRIGUEZ, ANA TERESA BASTIER, JOSE RAFAEL HERNANDEZ, JOSE  
 MARTINEZ, CAROLITA LEONOR DE LA CRUZ, PEDRO LUIS DIAZ, JOSE  
 FELIX MARIA VALENTINA LEONOR, GABRIEL GOMEZ, JOSE DE LA CRUZ  
 MATEO PAREDES.

NOTARIOS PUBLICOS DEL DISTRITO NACIONAL



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto*

*Marino Zacarias González Valenzuela*

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*

*le otorga el presente*

*Título de Maestría Profesionante*

*en*

*Derecho Constitucional y Procesal Constitucional*

*2012-2014*

*Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 29 del mes de agosto del año 2015*

*[Signature]*  
*Dr. Felipe Julián Fernández*

*Rector*

*[Signature]*

*Ma. Elizabeth Antón Medina Cabeza*

*Decano de la Facultad*



*[Signature]*  
*Rector Luis Martínez*

*Secretario General de la Universidad*

Registrado en:

Libro 3 Folio 579 No. 20241



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes. Por cuantio*

*Marino Zacarias González Valenzuela*

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de  
Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
le otorga el presente*

*Título de Maestría*

*en*

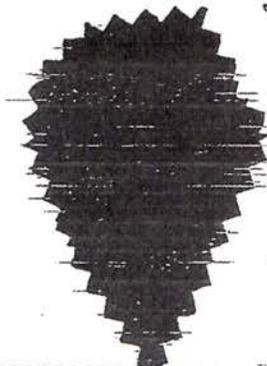
*Derecho Penal*

*2005-2007*

*Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República  
Dominicana, hoy día 26 del mes de noviembre del año 2007*

*Lic. Robert Reyna-Figueroa  
Rector*

*Santo Yraocastro Morúa, M.A.  
Decano de la Facultad*



*Sr. Francisco Piza  
Secretario General de la Universidad*

COPIA

Registrado en:

Libro 2 Folio 307 No. 10742  
del Registro Universitario LIASD

# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE

El Consejo Directivo de Postgrado, por mandato del Honorable  
Consejo Universitario, por cuanto:

**Marino Escarrias Gonzalez Valenzuela**

Ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de

Postgrado, realizado en la Facultad de  
Ciencias Jurídicas y Políticas

Le otorga el presente título de

**Especialidad**

en

**Derecho Penal**

Promoción 2000-2001

Trado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana, hoy día 19 del mes de diciembre  
del año 2001

  
Rector

  
Vice Rector(a) de Investigación y Postgrado

  
Decano(a)

  
Secretario General

Registrado en:  
Libro I Folio 9A N° 3153 de la Dirección de Postgrado  
Libro I Folio 111 N° 3977 del Registro Universitario

# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Principado de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE

El Consejo Directivo de Postgrado, por mandato del Honorable  
Consejo Universitario, por cuanto:

**Marina Zacarias González Balenzuela**

Ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de  
Postgrado, realizado en la Facultad de

Ciencias Jurídicas y Políticas

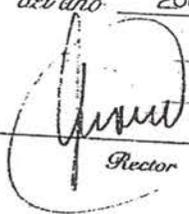
Le otorga el presente título de

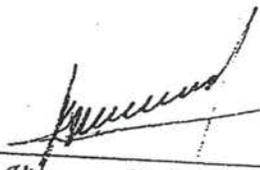
**Especialidad.**

en  
**Derecho Civil**

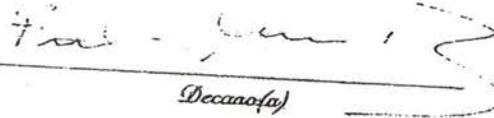
Promoción 1999-2000

Dado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana, hoy día 19 del mes de diciembre  
del año 2001

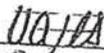
  
Rector



Vicerector(a) de Investigación y Postgrado



Decano(a)



Secretario General

Registrado en:

Libro 1 Folia 121 N° 4064 de la Dirección de Postgrado.  
Libro 1 Folia 116 N° 4029 del Registro Universitario.

**PODER JUDICIAL  
ESCUELA JUDICIAL**

*otorgan a:*

*Marino Zacarías González*

*el presente*

**CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN**

*En el Seminario sobre “El Proceso Penal Acusatorio”, realizado del 24 al 27 de setiembre de 2001, con una duración de 32 horas.*

*San José, setiembre de 2001*

  
*Director(a) de la Escuela Judicial*



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1534

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes

Por cuanto *Marino Traxarias González Valenzuela* ha cursado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Departamento de Contabilidad de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en las exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

*Licenciado en Contabilidad*

Y para que sea notorio y constante, lo expido el presente Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 25 de febrero de 1981.

*Presario*

*un. b. g. m.*



*Com. 1981*

NUMERO : 2379

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 621, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

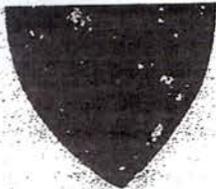
Art. 1.-Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO :

Allan Leoncio Ramos Carías, Pedro Julio Morla Yoy Dolly Celeste Graciano Matos.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO :

Matilde Altagracia Montalvo Taveras, Isabel del Carmen Matos Brea, Paula Altagracia Ruiz Senise, Francisco Emilio Feliz Nin, Angela Marcela Zorrilla L., Luz del Alba Veloz Frisco, ~~Marino Zacarías González Valera~~ Elsa Eulogia De Jes Cortorreal, Yris Albania Pérez Méndez, Víctor Manuel Velásquez Hernández, José Santana Mercedes, Nicolás Villar Núñez, José Altagracia Rosario Felipe, Limbano Antonio Sánchez Dujarric, Altagracia Sonia Zorrilla Matos, Juan Alejandro Mane Rodríguez, Pedro Lora Rodríguez, Víctor Manuel Cabral Bñez, Evelyn Leonor Rodríguez Alvarado, José Luciano Rodríguez Reyes. Elba Mateo Val



# UNIVERSIDAD DOMINICANA O & M

## EL CONSEJO DOCENTE

*En uso de sus atribuciones legales*

*Por Cuanto* Marino Zacarias González Valenzuela

*ha cumplido con los requisitos y con las disposiciones que reglamentan los estudios técnicos o profesionales en este centro de enseñanza superior:*

*Por tanto en reconocimiento público de sus aptitudes le concede la investidura de*

Licenciado en Economía

*Y para que haya constancia y sea de permanente notoriedad le expide el presente*

## Diploma

*Que ha sido firmado, sellado y registrado en la sede principal de esta alta casa de estudios en Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana.*

el día 25 del mes de Julio del año de 1986

  
El Decano

  
Director del Registro

  
El Rector



## INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO

La Junta de Regentes en virtud de las Disposiciones Legales Vigentes y por las atribuciones que le han sido conferidas otorga a:

Marino Zacarias González Valenzuela

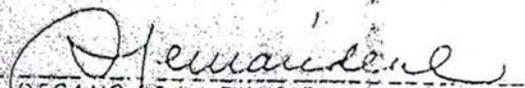
EL DIPLOMA DE:

Magister en Alta Gerencia

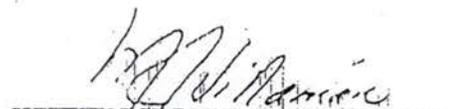
En Reconocimiento de los Méritos Alcanzados Durante el Periodo de Estudios Cursado en esta Institución y habiendo comprobado el cumplimiento de los Requisitos Estipulados por los Reglamentos de la misma.

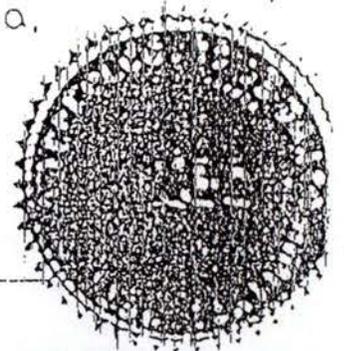
Firmado y Sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

hoy día 15 de septiembre de 1989

  
DECANO DE LA DIVISION DE SERVICIOS  
A LA COMUNIDAD ACADÉMICA



  
DECANO DE LA FACULTAD





a: Dr. Marino González

Decano Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas  
Universidad de la Tercera Edad

Miembro del Consejo de Asesores del Defensor del Pueblo  
conforme Resolución No. DP-055-2015 .

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito  
Nacional, capital de la República Dominicana. A los 5 días  
del mes de Agosto del año 2015

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Zoila V. Martínez Guzmán  
Defensor del Pueblo





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de MARINO ZACARIAS GONZALEZ VALENZUELA, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0149835-0, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día quince (15) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

**Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:**

### CÓDIGO CIS

003-1202-4519873-5

### CÓDIGO CAS

210614123626856

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?HM3C-HDGK-BN4F-BPPL-YQN1-K757>



HM3C-HDGK-BN4F-BPPL-YQN1-K757





**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**CARNET OFICIAL DEL ABOGADO**



**NOMBRES:**  
LIC. MARINO  
ZACARIAS

**APELLIDOS:**  
GONZALEZ  
VALENZUELA

**SECCIONAL:**  
DISTRITO NACIONAL

**CECULA:**  
001-0149835-0

**CARNET EMITIDO EN:**  
16/09/2020

**VALIDO HASTA:**  
16/09/2021

**MAT- 15610-370-94**

**NACIONALIDAD:**  
DOMINICANA

**MIEMBRO DESDE:**  
24/01/1995

**SANGRE:**  
O+

**TELEFONO:**  
(829) 846-1428

**SEXO:**  
M



00101498350



FIRMA PRESIDENTE  
MIGUEL SURUN HERNANDEZ



**MARINO GONZALEZ**

Decano de Derecho

001-0149835-0





Junta Central Electoral  
Autoridad Electoral y Democrática 10046781316

http://www.jce.gub.ve/legalizaciones



003-2020-0424-13454253

Este documento ha sido debidamente  
legalizado por:

*Brady*  
BRADY NATHALIE NOVA  
Agente de legalización

## CERTIFICACION

Por medio de la presente y para fines de lugar **Certificamos** que el señor **Marino Zacarías González**, cédula de Identidad y Electoral **001-0149835-0**, labora como Facilitador (Catedrático) y Decano de la facultad de Ciencia Jurídica y Políticas en esta alta Casa de Estudios, desde el año 2011 hasta la actualidad, desempeñando sus funciones con altos niveles de profesionalidad y responsabilidad.

Expedimos esta constancia a solicitud de la parte interesada, al tiempo que nos suscribimos en la mejor disposición de ofrecer cualquier otra información que sea necesaria.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciséis (16) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

  
**Fanny Adames (M. A.)**  
**Directora Administrativa y RR.HH.**



Datos de Recepción: 001-0149835-0/IR1/376950820

Fecha Recepción:  
2019/04/03

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>		<b>IR-1</b>
	<b>DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS</b>		
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>			
RNC/Cédula Nombre Comercial Correo Electrónico	00101498350	Nombre(s) MARINO ZACARIAS GONZALEZ VALENZUELA	Apellido(s) Teléfono 8097106689
		Rectificativa <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo Declaración Normal <input checked="" type="checkbox"/>

**II. RENTA NETA IMPONIBLE**

<b>A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)</b>	=	<b>A</b>	2.415.424.00
<b>1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)</b>	=	<b>1</b>	979.923.18
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2	
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3	
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	=	4	0.00
<b>5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)</b>	=	<b>5</b>	979.923.18
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	6	0.00
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	7	0.00
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	8	
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	9	
<b>10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)</b>	=	<b>10</b>	979.923.18

**III. LIQUIDACION**

<b>11 IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplica tasa sobre casilla 10)</b>	=	<b>11</b>	170.408.20
12 ANTICIPOS PAGADOS	-	12	49.936.36
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	13	120.493.02
14 OTROS PAGOS	-	14	
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	15	
<b>16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)</b>	=	<b>16</b>	0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	=	17	21.18
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+	18	0.00
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+	19	
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	20	0.00
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	21	
<b>22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)</b>	=	<b>22</b>	0.00

**JURAMENTO**

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

4E25582981AD320303BF88BDCF92A77B#

**Documentos Presentados**

Formulario

IRB- Estado de Resultados

IRA- Anexo Detalle de Bienes



REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

**REPORTE DE CUOTAS**

RNC: 001-0149835-0 MARINO ZACARIAS GONZALEZ VALENZUELA  
Impuesto: 103 - ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS  
Número Declaración: 376950820

Cuota	Periodo	Autorización	Valor	Fecha Vcmto.	Límite Pago
1	201906	19042726951-4	24,947.00	2019/07/01	2019/07/01
2	201909	19042726952-2	14,968.20	2019/09/30	2019/09/30
3	201912	19042726953-0	9,978.80	2019/12/31	2019/12/31

4E25582981AD320303BF88BDCF92A77B#



REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
Fecha: 2019/04/03  
Hora: 14:26

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE IMPUESTOS  
INTERNOS

3/4/2019

Constancia de Recepción

RNC o Cédula: 001-0149835-0 MARINO ZACARIAS GONZALEZ  
VALENZUELA  
Fecha Límite del Impuesto: 2019/04/01  
Fecha de la Autorización: 2019/04/03  
Periodo: 201812  
Fecha Límite de la Autorización: 2019/05/01

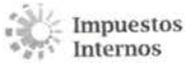
---

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 0.00

4E25582981AD320303BF88BDCF92A77B#

Datos de Recepción: 001-0149835-0/RS1/384538399



DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA PERSONA FÍSICA  
RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN BASADO EN INGRESOS

RST

Periodo Fiscal

201912

## I. DATOS BÁSICOS

Nombre Comercial		Nombre/Razón Social	
		MARINO ZACARIAS GONZALEZ VALENZUELA	
RNC/Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	
00101498350	(809)-710-6689	marinogonzalez53@hotmail.com	
Tipo Declaración	Fecha Límite de Presentación		
Normal			

## II. INGRESOS SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO

MONTO RD\$

1	INGRESOS POR VENTAS	+	\$	
2	INGRESOS POR SERVICIOS	+	\$	
3	INGRESOS POR ALQUILERES	+	\$	2,040,000.00
4	INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	\$	
5	INGRESOS POR COMISIONES	+	\$	
6	OTROS INGRESOS	+	\$	101.81
7	<b>TOTAL DE INGRESOS SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO</b> (casillas 1+2+3+4+5+6)	=	\$	2,040,101.81

## III. INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO

MONTO RD\$

8	INGRESOS POR SALARIOS	+	\$	381,040.00
9	INGRESOS POR INTERESES PROVENIENTES DE ENTIDADES FINANCIERAS	+	\$	
10	DIVIDENDOS	+	\$	
11	<b>TOTAL DE INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO</b> (casillas 8+9+10)	=	\$	381,040.00

## IV. GANANCIA DE CAPITAL

MONTO RD\$

12	GANANCIA DE CAPITAL	+	\$	
----	---------------------	---	----	--

## V. TOTAL GENERAL DE LOS INGRESOS

MONTO RD\$

13	<b>TOTAL GENERAL DE LOS INGRESOS</b> (casillas 7+11+12)	=	\$	2,421,141.81
----	---	---	----	--------------

## VI. DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE

MONTO RD\$

14	RENDA NETA SUJETA A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (aplicar 60% sobre la casilla 7)	+	\$	1,224,061.09
15	EXENCIÓN CONTRIBUTIVA	-	\$	416,220.00
16	DEDUCCIÓN GASTOS EDUCATIVOS (no exceder el 10% de la casilla 14 menos Exención Contributiva y el 25% de la Exención Contributiva)	-	\$	0.00
17	<b>RENDA NETA IMPONIBLE</b> (casillas 14-15-16)	=	\$	807,841.09

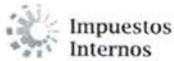
## VII. LIQUIDACIÓN

MONTO RD\$

18	IMPUESTO A PAGAR EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN (aplicar tasa sobre la casilla 17)	=	\$	169,010.67
19	IMPUESTO A PAGAR SOBRE GANANCIA DE CAPITAL (aplicar 25% sobre la casilla 12)	=	\$	0.00
20	<b>IMPUESTO LIQUIDADADO</b> (casillas 18+19)	=	\$	169,010.67
21	ANTICIPOS PAGADOS	-	\$	39,936.38
22	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS A TERCEROS NO ESTATALES	-	\$	204,000.00
23	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS AL ESTADO	-	\$	
24	PAGO A CUENTA	-	\$	
25	<b>DIFERENCIA A PAGAR</b> (casillas 20-21-22-23-24)	=	\$	0.00
26	MORA POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	\$	
27	INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	\$	
28	MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+	\$	
29	INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	\$	
30	<b>TOTAL A PAGAR</b> (casillas 25+26+27+28+29)	=	\$	0.00

## JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.



DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA PERSONA FÍSICA  
RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN BASADO EN INGRESOS

RST

Período Fiscal

202012

## I. DATOS BÁSICOS

Nombre Comercial

Nombre/Razón Social

MARINO ZACARIAS GONZALEZ VALENZUELA

RNC/Cédula

Teléfono

Correo Electrónico

00101498350

(809)-710-6689

marinogonzalez53@hotmail.com

Tipo Declaración

Fecha Límite de Presentación

Normal

## II. INGRESOS SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO

MONTO RD\$

1	INGRESOS POR VENTAS	+	\$	
2	INGRESOS POR SERVICIOS	+	\$	
3	INGRESOS POR ALQUILERES	+	\$	2,040,000.00
4	INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	\$	225,000.00
5	INGRESOS POR COMISIONES	+	\$	
6	INGRESOS POR SERVICIOS AL EXTRANJERO	+	\$	
7	OTROS INGRESOS	+	\$	
8	<b>TOTAL DE INGRESOS SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO</b> (casillas 1+2+3+4+5+6+7)	=	\$	2,265,000.00

## III. INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO

MONTO RD\$

9	INGRESOS POR SALARIOS	+	\$	348,304.00
10	INGRESOS POR INTERESES PROVENIENTES DE ENTIDADES FINANCIERAS	+	\$	
11	DIVIDENDOS	+	\$	
12	<b>TOTAL DE INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO</b> (casillas 9+10+11)	=	\$	348,304.00

## IV. GANANCIA DE CAPITAL

MONTO RD\$

13	GANANCIA DE CAPITAL	+	\$	
----	---------------------	---	----	--

## V. TOTAL GENERAL DE LOS INGRESOS

MONTO RD\$

14	<b>TOTAL GENERAL DE LOS INGRESOS</b> (casillas 8+12+13)	=	\$	2,613,304.00
----	---	---	----	--------------

## VI. DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE

MONTO RD\$

15	RENDA NETA SUJETA A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (aplicar 60% sobre la casilla 8)	+	\$	1,359,000.00
16	EXENCIÓN CONTRIBUTIVA	-	\$	416,220.00
17	DEDUCCIÓN GASTOS EDUCATIVOS (no exceder el 10% de la casilla 15 menos Exención Contributiva y el 25% de la Exención Contributiva)	-	\$	0.00
18	<b>RENDA NETA IMPONIBLE</b> (casillas 15-16-17)	=	\$	942,780.00

## VII. LIQUIDACIÓN

MONTO RD\$

19	IMPUESTO A PAGAR EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN (aplicar tasa sobre la casilla 18)	=	\$	202,745.40
20	IMPUESTO A PAGAR SOBRE GANANCIA DE CAPITAL (aplicar 25% sobre la casilla 13)	=	\$	0.00
21	<b>IMPUESTO LIQUIDADO</b> (casillas 19+20)	=	\$	202,745.40
22	ANTICIPOS PAGADOS	-	\$	0.00
23	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS A TERCEROS NO ESTATALES	-	\$	204,000.00
24	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS AL ESTADO	-	\$	
25	PAGO A CUENTA	-	\$	
26	<b>DIFERENCIA A PAGAR</b> (casillas 21-22-23-24-25)	=	\$	0.00
27	MORA POR ANTICIPOS NO PAGADOS	0%	+	\$
28	INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	0%	+	\$
29	MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	0%	+	\$
30	INTERÉS INDEMNIZATORIO	0%	+	\$
31	<b>TOTAL A PAGAR</b> (casillas 26+27+28+29+30)	=	\$	0.00

## JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.